



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 258 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Inteligencia Artificial y Gestión del Turismo” (TRA FHyCS-MEyS- 24620 /2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, Cr. y Lic. Leonardo Fabrizio Ontiveros y Est. Rocío Abril Sánchez (Planificación, organización y disertantes).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Introducir a los estudiantes de la carrera de Turismo en los conceptos fundamentales de la Inteligencia Artificial y sus principales aplicaciones en la gestión turística (personalización, recomendación, predicción, marketing y gestión de destinos), sin requerir conocimientos previos de matemática o informática; Taller: experimentar de forma práctica, las diferencias entre una respuesta generada con Inteligencia Artificial y una elaborada a partir del conocimiento y criterio propio, ejercitando la formulación de consignas (prompts) y reconociendo los riesgos de la desinformación; promover el pensamiento crítico y la reflexión sobre los límites de la Inteligencia Artificial, el insustituible del profesional de Turismo en la toma de decisiones y la responsabilidad ética en su uso; propiciar un espacio de intercambio entre la mirada docente y la mirada estudiantil sobre el uso actual y futuro de estas herramientas en el ejercicio profesional; vincular los contenidos abordados con las tendencias actuales de gestión turística (sostenibilidad, destinos inteligentes, eficiencia operativa y experiencia del usuario).

Que se desarrolla desde el 25 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, interesados en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Inteligencia Artificial y Gestión del Turismo”, presentado y dirigido por la Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, a realizarse desde el 25 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, Cr. y Lic. Leonardo Fabrizio Ontiveros y Est. Rocío Abril Sánchez (Planificación, organización y disertantes).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Silvia Alejandra Carrizo Andrade, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 30/09/2026 09:43:07
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 01/10/2026 00:14:41
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 30/09/2026 11:18:18
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA